



Colate maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

en su parte, para lo que el presente como le entregara dho Des
pacho, testimonio de este acuerdo, y demas que se hicieren, para
Cuenta de este M. Cuerpo, para que vuelva el modo y forma
de levamiento de dho mercado, luego en quedara principio,
recomunique a los pueblos circunvecinos, para que los conve
y concurren a el con su generoso y fruto, con la demas pro
videncia que este M. Cuerpo tubiere abien para su
mejor establecim^{to}.

Nieve

Y por ende el Ayuntamiento de la Cuenta dada por el Sr. Don San de
segunda de corte que ha tenido la recoleccion Nieve: Y entera da
la Nieve, y de que el mismo en avendiendo esta especie adier m^u
la libra, continue por el M. de su parte men, en el caso de que no
haiga Abarcador, y el ultimo dia de este, de Cuenta de este
Ayuntam^{to} de cargo, y data, quanto es el producido que ha tenido
la Nieve que venda, y gano que haiga tenido de condug^{on}, y ven
debrida, para que con concim^{to} de causa pueda el Ayuntamiento
resolver sobre el precio que de avendarse en adelante, con
la demas providencia que estime, mas provechosa y beneficiosa
al Comen: Y publique buscando persona que entregandore
de la Nieve recolectada en los sitios en que se halla, que se g^u
decha informado al Ayuntamiento, en no volam^{te} suficiente
para abarcar a este pueblo, o que tendra sobrante que po
dra beneficiarse, respesca a abarcar, y los precios que lo
executara, satisfaciendo de corte, y con que ha tenido dho re
coleccion, y los dias correp^{ter}, a la N. Haz^{da}, y para porturas que
reinciesen se traigan al Ayuntamiento, para su admision de fue
ren arrepladas.

Sixtos de
Casas de
Los de
Don Alexandro Campo Redondo, y Don Telesforo

